



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 10 DIC. 2021

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021
FOLIO N° 003750

VISTO el Decreto N° 3005/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto N° 3005/21, folios 3693 y 3694, de fecha 01 de diciembre de 2021, se precedió a la rescisión del contrato en planta temporaria de la agente Andrea Elizabeth VELAZQUEZ.

Que el decreto se ha incurrido en un error material en la consignación de la fecha del decreto.

Que el error es respecto la fecha consignada, con el sello fechador, en cual dice 01 de Diciembre de 2021, y debería decir 10 de Diciembre 2021, la cual fue la fecha que se firmó el mencionado acto administrativo.

Que, consecuentemente deben subsanarse dicho error efectuándose la rectificación correspondiente,

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Rectificar el Decreto N° 3005/21, respecto a la fecha consignada, con el sello fechador, en el cual deberá decir 10 de Diciembre 2021, y no como se consignó anteriormente.

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR WEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

3038